

# ADENDA N° 1

Esta comunicación ha sido remitida vía correo electrónico a los Oferentes que retiraron el "Pliego de Condiciones" para la "Licitación N° 3046 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las Líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional"

Aseguradora	
1	La Previsora S.A.
2	Seguros De Vida Alfa S.A.
3	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A y Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A
4	Positiva Compañía De Seguros S.A.
5	Seguros de Vida Suramericana S. A.
6	AXA Colpatría Seguros S. A. y Seguros de Vida Axa Colpatría S. A.
7	Aseguradora Solidaria de Colombia
8	Seguros Bolívar S. A.

Buenos días:

El Banco de Occidente S. A. se permite remitir la Adenda N° 1 para la "Licitación N° 3046 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las Líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional" donde se informa la a través de la cual se modifica el I Anexo N°9 "Información estadística"

Es importante precisar que el resto de contenido del "Documento de Requisitos de Admisibilidad" y el "Pliego de Condiciones" sus Anexos continúa sin modificación.

En el portal web será publicado el presente documento.

Santiago de Cali,  
15 de enero de 2024

**ADENDA N° 1 AL PROCESO DE LICITACIÓN N° 3046 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE S.A. SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES Y LOCATARIOS EN EL RAMO VIDA GRUPO DEUDOR PARA LAS LÍNEAS DE CRÉDITO ASOCIADAS CRÉDITO HIPOTECARIO Y CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL**

Banco de Occidente S. A. (en adelante "el Banco") comunica a todos los interesados en la **Licitación "N° 3046 - Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida para las líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional"** (en adelante "el Proceso") la publicación de la Adenda N° 1 a través de la cual se modifica el Anexo N°9 "Información estadística", en los siguientes términos:

A partir de la fecha de publicación de la presente Adenda, para todos los efectos a lo largo del Pliego de Condiciones y sus Anexos, se debe tener presente la actualización en el valor total de siniestro del año 2019 presentado en el **Anexo N°9 "Información Estadística"**.

Por lo anterior, se actualiza el contenido del Anexo y se remite esta comunicación vía correo electrónico a los Oferentes que retiraron el "Pliego de Condiciones" para la **"Licitación N° 3046 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las Líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional"**

El resto de contenido de la "Carta de Invitación" y el "Pliego de Condiciones" del Proceso, incluido sus anexos continúan sin modificación alguna.